CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2023 - 09:25:21
Recibo No. S001400748, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN z7ZpzVHDuc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ
Sigla : FACOMPAZ
Nit : 901111918-0
Domicilio: Campoalegre, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0712265
Fecha de inscripción: 05 de septiembre de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 17 NO. 8 40 LOCAL 1 - San Francisco
Municipio : Campoalegre, Huila
Correo electrónico : gerencia@facompaz.com
Teléfono comercial 1 : 3161612222
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 7 8 - 42 BARRIO BELEN
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : facturacionfacompaz@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3161612222
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 31 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2017, con el No. 40335 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ, Sigla FACOMPAZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social principal: constituyen objeto de la fundación: la fundación desarrolla las actividades que a continuación se describen esto con el ánimo de fomentar el bienestar comunitario y de los asociados de la entidad y sin desvirtuar su naturaleza altruista y comunitaria. El objeto social de la fundación es el empoderamiento profesional y vocacional en liderazgo. Promover el liderazgo en toda la población a la que se le apunta bien sea dentro y fuera del país. Promover, patrocinar y realizar actividades de investigación, científicas, sociales, artísticas, filosóficas, ecológicas, étnicas y transculturales orientadas a la generación de empoderamiento social en los ámbitos económico, cultural, profesional, ambiental, vocacional y otros; desarrollar proyectos de carácter humanitario, agrícolas, agroindustriales, mineros; proyectos educativos como colegios, universidades los cuales tendrán una educación de tipo informal; proyectos de salud humanitarios para ayudar a la población más necesitada; este tipo de proyecto no tendrá el mismo sistema nacional de salud señalados en la Ley 10 de 1990 y la Ley 100 de 1993; proyectos de comunicación en el sector de la radio, televisión, diseño, publicidad, telefonía de todo tipo y en general comunicación de cualquier índole, proyectos de desarrollo social, proyectos urbanísticos y de vivienda humanitaria aclarando que se excluyen los programas de vivienda de interés social que trata la Ley 537 de 1999. En el desarrollo de los proyectos podrá servir de intermediario e-integrador a entes con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro. Estos entes deben estar conformados en empresas constituidas jurídica y legalmente e inscritos ante cámara de comercio para poder acceder al crédito. Estos servicios de igual manera se les podrán dar a las personas naturales siempre que cumplan con los requisitos del a fundación. En general llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione con el objeto de la fundación para el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social y en especial con la realización de las siguientes actividades: a) comprar y/o vender, permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo maquinaria industrial y agrícola. B) comprar y/o vender permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo vehículos automotores y sus correspondientes repuestos. C) comprar y/o vender permutar, arrendar, dar y recibir en usufructo toda clase de bienes muebles e inmuebles. D) participar en cualquier clase de fundación. E) importar y exportar toda clase de bienes y servicios, productos agrícolas, pecuario, acuícola y en general todo lo relacionado con el sector agropecuario, medio ambiente, salud, educación, comunicaciones, minería, fauna, flora, materiales, herramientas y equipos en desarrollo de su objeto social. F) defender y apoyar los derechos humanos, de las víctimas del terrorismo y actos violentos. G) trabajar población diferencial y vulnerable como jóvenes, mujeres cabeza de hogar, adulto mayor, niños, niñas y adolescentes, comunidad de minorías, tal como, ambientalistas, comunidad lgbtiq, grupos étnicos, asociaciones de víctimas del conflicto armado. H) promover la conservación y mejoramiento del medio ambiente. I) establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, y experimentación de la fundación y/o particulares. J) brindar asistencia e inclusión sociales, cívicos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, laborales, de fortalecimiento institucional, de cooperación para el desarrollo, de promoción del voluntariado, de promoción de la acción social, de defensa del medio ambiente, y de fomento de la economía social. K) brindar promoción y de atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, culturales, de género o étnicas. L) promoción de los valores constitucionales y de defensa de los principios democráticos. M) fomentar la tolerancia, el desarrollo de la sociedad, de la información, de la

comunicación o de la investigación científica y desarrollo tecnológico teniendo en cuenta las tecnologías de la información y comunicación (tic) para el desarrollo adecuado del objeto de la fundación. N) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. O) -realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. P) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades lícitas en Colombia y en el exterior q) involucrar en sus planes tanto a las empresas privadas sin ánimo de lucro como entidades públicas, a fin de financiar las actividades artísticas, culturales y turísticas de las comunidades. R) proyectar, presentarse en licitaciones, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar social, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios interadministrativos y o de cooperación internacional con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. En desarrollo de su objeto social la fundación podrá celebrar todos los actos o contratos que se relacionen con él y que tiendan a proporcionar su cabal cumplimiento. - actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultaría técnica como lo son: construcción, terminación y acabados de obras de ingeniería civil, edificios residenciales y no residenciales; remodelación de oficinas; demolición y preparación del terreno; instalaciones eléctricas, de fontanería, calefacción y aire acondicionado y fabricación de materiales de arcilla para construcción, productos de cerámica, porcelana, artículos de hormigo, cemento y yeso. - realizar estudios y diseños, planos, proyectos, redes eléctricas, hidrosanitarios y de gas, asesorías en estudios de suelos y de pavimentos, estudios e interventorías y control de calidad a las diferentes obras y materiales, hacer consultorías y construcción de obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica y electromecánica. - podrá efectuar consultorías a construcciones en las siguientes especialidades: agropecuarias, desarrollo rural, industriales, sociales, energía ambiental, telecomunicaciones, transporte aéreo, terrestre, fluvial (canales navegables), marítimos, desarrollo urbano y regional, suministro de aguas y saneamiento, planeación y acción pública, sistemas de información, gestión de proyectos, obras civiles. - podrá efectuar levantamientos fotográficos con droom, estudios y obras para el control de inundaciones, regulación protección y restablecimiento de cuencas hidrográficas por medio de canales navegables, diques, presas, etc. Servicio de mantenimiento y reparaciones locativas de edificios, fábricas, bodegas, e.s.e municipales, hospitales municipales y departamentales, clínicas, centros educativos, colegios, casa de cultura, alcaldías, gobernaciones, cai, centros de integración ciudadana, cerrajería, sistemas de seguridad, sistemas de refrigeración. Suministro y mantenimiento de redes eléctricas y sus derivados y anexos de la parte eléctrica, mantenimiento de redes de alcantarillado construcción de obras de ingeniería civiles y en su desarrollo podrá comprar terrenos, planear, parcelar y vender. También podrá comprar y vender edificaciones, terrenos ya urbanizados, fabricación, prefabricación o industrialización para crear materiales para la construcción. - realizar interventoría, asesorías y construcción de urbanizaciones, parques, clubes sociales, coliseos, estadios y sitios de recreo, fábricas, bodegas, e.s.e municipales, hospitales municipales y departamentales, clínicas, centros educativos, colegios, casa de cultura, alcaldías, gobernaciones, cai, centros de integración ciudadana. Desarrollar proyectos urbanísticos y de vivienda humanitaria. -construcción de estructuras en concreto y/o metálicas, construcción de, carreteras, construcción y/o mejoras de vivienda de interés social, construcción y diseño de parques municipales, parques ecológicos, parques biosaludables y jardín

botánico. Construcción y mantenimiento a escenarios deportivos, construcción, mantenimiento, restauración y adecuación de obras civiles y/ o arquitectónicas patrimoniales de las regiones. Construcción de baterías sanitarias, construcción de cocinas ecológicas, construcción de centros de integración ciudadana, construcción de redes eléctricas, construcción de sistema de alcantarillado y acueductos. - recuperación, mantenimiento y embellecimiento de ornato, desyerbe, ahoyado, siembra de material vegetal, sistema de riego sistematizado, bordillos y andenes en parques y espacio público, mantenimiento y recuperación preventivo y correctivo de vías principales secundarias y terciarias, mantenimiento y limpieza de cunetas poda de árboles, desyerbe en toda clase de vías municipales y departamentales. - mejoramiento de vivienda, habitacional, cocinas y saneamiento básico. - transporte y disposición final de lodos de lagunas de oxidación de plantas de tratamiento de aguas residuales ptar. -compra y venta de materias primas para el tratamiento de aguas potables y aguas residuales. - alquiler de maquinaria pesada. - prestar servicios profesionales en la realización de estudios, diagnósticos, asesorías, interventorías y supervisión de contratos o convenios con relación a la construcción obras civiles y arquitectónicas, servicios culturales, artísticos, turísticos, mobiliarios, equipos de cómputo y educativos. Actividades de consultoría, asesoría e interventoría de planes, programas y proyectos públicos y privados en las actividades de alimentos (pae), educación, social, obra civil, ingeniería, administración, cultura entre otros, así como: administración empresarial de consultaría y gestión inmobiliaria. -suministrar servicios profesionales a personas o entidades naturales o jurídicas nacionales e internacionales. - presentar licitaciones relacionadas con obras arquitectónicas, civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación y obras complementarias, edificaciones, obras de urbanismo, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias. - en el desarrollo de su objeto podrá vincular profesionales como arquitectos, ingenieros en todas las ramas, topógrafos, cadeneros, paleteros, oficiales, maestros de obra, ayudantes de obra, en fin, todos los profesionales que se requieran para desarrollar cualquier proyecto teniendo en cuenta el área afín para su desarrollo compatible. - podrá ejecutar proyectos de irrigación, pozos profundos, reforestaciones, acueductos, protección de aguas subterráneas. Mantenimiento e instalación de redes eléctricas. Podrá explotar sus actividades propias y todas las derivadas de la arquitectura, ingeniería y en general todo tipo de ingenierías técnicas y profesionales. - realizar proyectos de socialización capacitación sensibilización y concientización en la conservación de microcuencas de las afluentes y cuidado de fuentes hídricas - realizar proyectos de socialización capacitación sensibilización y concientización sobre uso racional del agua. - ejecución de proyectos capacitación, orientación, socialización para el manejo integral de residuos sólidos en lo rural y urbano. - podrá ejecutar proyectos para el aprovechamiento de residuos sólidos incluido el compostaje de residuos orgánicos. - promover la conservación y mejoramiento del medio ambiente. - asesorar, diseñar, evaluar y ejecutar proyectos propios de la conservación y protección de los recursos naturales, como son la reforestación, descontaminación de fuentes hídricas de cabeceras municipales, suministro de acueductos, estudios de impacto ambiental. - consultoría ambiental; recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; actividades de limpieza; limpieza general de edificios e instalaciones industriales, mantenimiento y reparación. Realizar campañas de reforestación. Contribuir en el mejoramiento de la calidad educativa, mediante desarrollo de talleres que fortalezcan la educación en pruebas saber 9 y 11 grado y pruebas pisa. Realizar y fomentar foros educativos, debates, ponencia, convivencias en pro de fortalecer la convivencia escolar y comunitaria. Aplicación y desarrollo de la herramienta “maestros integrales más innovadores más competentes" como proyecto educativo de formación, actualización y acompañamiento para el maestro. Aplicar la Ley 1732 de 2014, en todas las instituciones educativas del país, desarrollada bajo la denominación de una herramienta para la paz, cátedra

de la paz más la constitución política de 1991, concordante. Diseñar, estructurar, desarrollar y ejecutar proyectos educativos en los niveles de la educación inicial y la atención integral a la primera infancia, en la educación primaria, en la educación básica secundaria, en la educación media y en la educación superior. Actividades de apoyo a la educación, capacitación y certificación de competencias laborales, dirigida a la formación y certificación en diferentes especialidades y formación académica no formal. Realizar, ejecutar, administrar mediante convenio interadministrativo y o convenio de cooperación internacional el proyecto de innovación y pertinencia tecnológica, social y educativa para niños, niñas y adolescentes en las entidades territoriales de Colombia teseo apoyar centros de educación formal y no formal. Facilitar estudios e investigaciones orientadas a mejorar la convivencia ciudadana y su calidad de vida. Fortalecer la educación para adultos mediante la implementación de un modelo flexible a los entes certificados en Colombia. Fortalecer la calidad cobertura y desempeño de la educación en las áreas de lectura, matemáticas, ciencias, tecnología, bilingüismo y cualquier otra distinta que propenda el desarrollo de los factores asociados al aprendizaje. Generar procesos estrategias y proyectos para el fortalecimiento en la gestión en la calidad del conocimiento, derechos humanos inherentes y la disminución de la deserción escolar. Generar estrategias de competitividad y calidad de educación en la región. Realizar capacitación en fomento empresarial, acceso a créditos productivos, programas de agricultura orgánica y estrategias de economía circular. Capacitación en el manejo de poscocecha y trasformación, capacitar a consejos municipal de mujeres y de juventudes. Capacitar juntas de acción comunal. Capacitación a grupos de infancia y adolescencia, la prestación de servicios de brigadas de salud en los diferentes municipios del territorio nacional. Capacitación y protección del patrimonio natural y cultural de la región. Capacitación a las comunidades e instituciones en temas de desarrollo comunitario, educativo, social, productivo, planificación. Realizar capacitaciones certificadas al equipo de atención al ciudadano. Capacitación a comunidad en general y agentes de tránsito en convivencia ciudadana y del código de tránsito. Realizar campañas preventivas a la comunidad en general con todo lo relacionado al reglamento y normas de tránsito municipal, departamental y nacional. Señalización vial. Realizar ejecutar proyectos de apoyo psicocial y nutricional a madres lactantes y gestantes a nivel municipal, departamental y nacional. Gestionar alianzas y proyectos para la creación de bancos genéticos y o semillas certificadas. Generar programas de asistencia técnica seguridad alimentaria y transferencia de tecnología a los sectores agropecuarios y de desarrollo rural. Realizar procesos, proyectos productivos sostenibles, asistencia agrícola y pecuaria promoviendo el desarrollo rural e integral en las zonas con economía campesina familiar y comunitaria. Gestionar y ejecutar programas para fortalecer a pequeños, medianos y grandes agricultores mediante insumos, semillas, herramientas, asesoría administrativa, asesoría judicial, apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización. Formular y desarrollar programas de control fitosanitario para la prevención inspección vigilancia control y erradicación de plagas y enfermedades al igual que programas de seguridad alimentaria y huertas caseras, realizar procesos de coordinación fortalecimiento y alianzas estratégicas para los procesos de capacitación, registro, certificación y fortalecimiento técnico productivo y operacional de los productos bienes y servicios locales, nacionales e internacionales. Realizar procesos de diagnóstico registro y caracterización de las necesidades básicas insatisfechas de las entidades territoriales al igual que la desigualdad social, educativa, tecnológica, ambiental y económica. Proyectos de innovación y pertinencia tecnológica social y educativas n.n.a y sus familias en las entidades territoriales de Colombia zonas pdet y zomat. Realizar proyectos deportivos y recreativos en convenios con entidades públicas y privadas. Proyectos de emprendimiento y emprenderismo a víctimas del conflicto armado comunidades indígenas, negros o afrocolombianos, raizaies, rom o gitanos y palenqueros. Realiza, ejecutar proyectos productivos y sostenibles a través de programas integrales que con lleven al

fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de población vulnerable víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, negros o afrocolombianos, raizaies, rom o gitanos y palenqueros. Asesorar y fortalecer a las víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, negros o afrocolombianos, raizaies, rom o gitanos y palenqueros en temas políticos socios económicos culturales deportivos y ambientales trabajar en el levantamiento de la línea base para la atención integral educativa a la población con discapacidad en los niveles de la educación inicial y atención integral para la primera infancia- eiaipi, básica y media en todo Colombia. Elaborar diseños y producción de obras artísticas en teatro, danza, música, pintura, murales, esculturas, dibujos y conjuntos escultóricos, entre otros. Realizar campañas de promoción y difusión y gestionar estímulos para proyectos y programas relacionados con turismo, salud, deporte, educación, comunicación, cultura ciudadana. Desarrollar proyectos de emprendimiento cultural, turístico e industrias creativas a población vulnerable víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, negros o afrocolombianos, raizaies, rom o gitanos y palenqueros. Diagnosticar, formular y o ejecutar planes programas y proyectos de beneficio social para la prevención y consume de psicotrópicos, alcohol, sedentarismo y tabaco. Administras entidades de servicio social, establecer centros de recuperación integral de la salud con ayudas técnico científico que permitan ofrecer a los beneficiarios asistencia de calidad para la población vulnerable (nna, discapacitados, jóvenes, adultos mayores y víctimas del conflicto gitanos y room) y población general. Realizar investigación sobre la realidad económica política o social a nivel nacional regional o internacional en los sectores sociales económicos ambientales y de gobernabilidad articulado con los objetivos de desarrollo sostenible. Realizar campañas de mitigación, fumigación y desinfección contra todo tipo de plagas, virus, pandemias, etc. Apoyar y articular procesos de participación ciudadana con los entes territoriales para promoverla política pública en cultura, medio ambiente, derechos humanos en la zona rural y urbana de los municipios. Prestar servicios que sean afines al ecoturismo, recreación, deporte, educación, salud, cultura entre otros. Promover centros de memoria en los municipios de los departamentos. Asesoría en sistemas de gestión. Calidad, salud, en trabajo ambiente y seguridad. Asesorías ambientales y sanitarias. Podrá desarrollar proyectos en empresas que requieran mejorar su calidad en lo que tiene que ver con las normas iso y todo lo relacionado con la salud ocupacional. Elaborar, desarrollar, ejecutar y administrar proyectos que permitan definir y direccionar acciones o servicios de instituciones públicas y privadas, destinadas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, la niñez, la tercera edad, los discapacitados y los desplazados por violencia. Presentar y gestionar proyectos de desarrollo productivo. Prestar atención a las comunidades afectadas por fenómenos originados por problemas sociales, medioambientales, económicos y políticos en las áreas de proyectos sostenibles, orientados al manejo racionalizado de los recursos existentes en el entorno, con énfasis a la consolidación de microempresas cuya proyección sean del orden regional, nacional e internacional. Podrá crear e impulsar programas de microempresas, dirigidas a mejorar la solvencia y bienestar de los asociados, también proyectara y llevara a cabo proyectos en programas de salud. Podrá ejecutar proyectos de irrigación, pozos profundos, reforestaciones, acueductos, protección de aguas subterráneas. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos o colectivos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. Apoyar y desarrollar iniciativas en pro de grupos consumidores de sustancias alucinógenas y víctimas del conflicto armado en Colombia. Contribuir en el desarrollo y presentación de la redición de cuentas de alcaldías, gobernaciones y entes descentralizados. - desarrollar e impulsar políticas públicas en todas las ramas acordes con la necesidad del municipio, departamento y nación. Realizar la elaboración del plan estratégico en ciencia, tecnología e innovación a nivel municipal, regional o nacional. Implementar planes de seguridad en el trabajo. Participar y promover proyectos encaminados con la atención integral a la primera

infancia garantizando el desarrollo educativo y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes. Que las entidades públicas saque a concurso, convocatorias, licitaciones públicas. Promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito nutricional, salud, prevención y pedagógico de acuerdo a las necesidades del ámbito social. Generar proyectos de conocimiento tradicionales indígenas y patrimonios de la humanidad a través de la formulación y estructuración de planes de vida, mandatos de vida e instalaciones de mesas permanente de concertaciones locales, regionales, nacionales e internacionales. Generar servicios de apoyo a la gestión en la formulación estructuración y gerencia de proyectos y gerencia financiera a las entidades territoriales (nación, departamento, distrito, municipios, corregimientos y comunidades, indígena en la implementación de estrategias de fortalecimiento de la planeación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territoriales. Ofrecer servicios para la realización de proyectos de investigación y recopilación de información de interés histórico y social, así como el desarrollo de encuestas de opinión pública. Servicio de aseo limpieza y desinfección. Servicio de orientadores. Servicio de confecciones hospitalaria y dotaciones. Servicio para mantenimiento de computadores, fotocopiadores, impresora. Generar servicio de bolsa de empleo donde se pueda ofrecer servicios profesionales, técnicos especializados y de posgrado con los perfiles apropiados para el buen desarrollo del empleador y el empleado. Servicio de instalación de puntos de datos cableado, configuración de router y equipos acces point. La prestación permanente del servicio de alimentación complementaria cubriendo los porcentajes de calorías y nutrientes, para los diferentes grupos de edades de acuerdo con la modalidad de atención y en especial para las personas de más bajos recursos económicos. Promover y participar en la definición e implementación de políticas y estrategias de alimentación a nivel departamental y municipal con la finalidad de garantizar alimentos con alta cálida nutricional. Fabricación y comercialización de productos de higiene doméstica y hospitalaria. Suministro de epp elementos de protección personal. Suministro hospitalarios, plásticos, desechables, el suministro de equipos médico - quirúrgicos, compra y venta de elementos de bioseguridad, comercialización de insumos médico-quirúrgicos, de odontología y de laboratorio clínico, calibración de micro pipetas de laboratorio, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos. Suministros de medicamentos veterinarios medicamentos para consumo humano. Suministro de repuestos para maquinaria pesada, vehículos de carga, compactadores y/o recolectores de basura vehículos livianos y motos la comercialización al por mayor y al por menor de toda clase de medicamentos, material médico quirúrgico, equipamientos hospitalarios, productos ortopédicos, productos sanitarios, insumos y accesorios odontológicos, productos farmacéuticos y todos aquellos bienes vinculados al área de la salud, incluyendo cualquier otra actividad complementaria, subsidiaria, derivada o conducente a esas actividades. Suministro de menaje para los diferentes restaurantes escolares. Compra y venta de toda clase de elementos deportivos. Compra y venta de uniformes deportivos y escolares. Suministros de artículos de oficina y de papelería. Suministros de aseo y cafetería. Artículos de ferretería y afines a la construcción, equipos y maquinarias para todo tipo de obra e instalaciones industriales. Artículos para el hogar, electrodomésticos. Compra y venta de equipos de cómputo e informática, escáner, fotocopias y todos sus hardware. Suministro e implementación de software. Publicar, divulgar, reproducir materiales escritos, audiovisuales y por otros medios. Suministrar canecas plásticas para todo tipo de reciclaje. Compra y venta de puntos ecológicos. Suministro de material publicitario y litográfico. Realizar vallas, letreros publicitarios y de señalización para toda clase de eventos. Venta de insumos para el sector agroindustrial compra y consumo de productos locales y de la región. Operador logístico, organización de eventos, convenciones y conferencias; así como de: actividades creativas, artísticas y de entretenimiento; actividades de comunicación organizacional y publicidad tales como venta de espacios publicitarios; creación, concepto, diseño y activación de marca; desarrollo de producto, elaboración de plan de

medios y btl; promoción del turismo en general y especializado. Contratar artistas nacionales como internacionales. Organizar y realizar prestación de servicios de logística para apoyar eventos desarrollados por entidades públicas y privadas de carácter cultural, deportivo, social, educativo, comunitario, turístico entre otros. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, fiestas tradicionales, festivales, ferias, ambientaciones en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. Contratar artistas nacionales como internacionales. Suministro de alimentos como desayunos almuerzos comidas, refrigerios para las actividades que se presenten para el desarrollo del objeto social. Contribuir a la organización de eventos culturales, artísticos, científicos, literarios y folclóricos en todas las regiones de nuestro país y a nivel internacional. Prestar los servicios de restaurante tales como desayuno, almuerzos, cenas, refrigerios. Realizar apoyo logístico con servicio de capacitación. También podrá elaborar, producir, vender, exportar y comercializar productos manufacturados en las áreas agrícolas, pecuaria, acuícola, piscícola, frutas, verduras, y en general en cualquier clase de producto de cualquier área. Importar maquinaria y equipo para la construcción en obras de ingeniería en todas las ramas. Podrá comprar, vender, comercializar insumos mineros, industriales, agrícolas, químicos, minerales, alimentos, productos manufacturados, y materiales para las obras civiles. Explotación de gasolineras, pesqueras, productos derivados de la madera, ganadería, equino, caprino, ovino y bovino en pie y derivado. Comercialización de oro, esmeraldas, piedras preciosas. Elaboración de joyas, tallaje de piedras preciosas, compra de predios rurales y urbanos, creación de empresas comerciales como casa de cambios, prenderías, talleres de mecánica y todo tipo de actividades comerciales de cualquier índole. Presentar licitaciones relacionadas con obras arquitectónicas, civiles, hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistema de comunicación y obras complementarias, edificaciones, obras de urbanismo, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, servicios generales de seguridad social. Podrá efectuar consultorías a construcciones en las siguientes especialidades: agropecuarias, desarrollo rural, industriales, sociales, energía ambiental, telecomunicaciones, transporte aéreo, terrestre, fluvial (canales navegables), marítimos, desarrollo urbano y regional, suministro de aguas y saneamiento, planeación y acción pública, sistemas de información, gestión de proyectos, importar y exportar repuestos para maquinaria liviana y pesada, equipos relacionados con la industria de la construcción, amueblamiento urbano. Podrá invertir en acciones, bonos, valores bursátiles y partes de interés en corporaciones de cualquier naturaleza o entidades civiles de toda índole. Elaboración, producción, comercialización y distribución de productos alimenticios, bebidas, abarrotes, víveres, complementos alimentarios entre otros similares y conexos, así como: ejecución, desarrollo e interventoría de programas de planeación alimenticia; actividades de catering para eventos; expendio a la mesa, restaurante, cafetería y autoservicio de comidas preparadas. Suministro de mercados, frutas y verduras, carnes (rojas, blancas y otros productos cárnicos), del mar (pescado, mariscos y productos conexos), alimentos y comestibles, bebidas y licores, huevos, leche, granos, víveres y abarrotes, confiterías y otros alimentos; cigarrillos, tabacos, productos derivados; productos de panadería y pastelería, farmacéuticos, medicinales, de perfumería, tocador, cosméticos, jabones y productos de limpieza; alimentos para mascotas y animales en general, artículos eléctricos y electrónicos para el hogar, papel y cartón, libros. Revistas, periódicos, venta al por menor de cristales, lozas, porcelana, menaje (cristalerías), muebles (incluye colchones), lámparas, apliques y similares, aparatos, artículos de uso doméstico; ferretería y materiales de construcción, pinturas, barnices y lacas, productos de vidrio, artículos fotográficos, juguetes, comercio y suministro de máquinas y equipos de oficina, artículos de escritorio en general, máquinas expendedoras, productos textiles, prendas de vestir, calzado y todo lo relacionado con la canasta familiar, materias primas agrícolas, partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, animales vivos,

productos pecuarios, lanas, pieles, cueros sin procesar, instrumentos científicos, quirúrgicos, medico quirúrgicos, enseres domésticos, maquinaria agrícola y forestal, maquinaria metalúrgica, maquinaria para la minería, maquinaria para la construcción, maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, maquinaria y equipo de transporte, herramientas, producto de aseo de uso industrial, suministro de productos de aseo y limpieza para piscinas. -la adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, supermercados, droguerías y farmacias, depósitos, bodegas y demás establecimientos mercantiles destinados a la adquisición de mercancías y productos de todo género con ánimo de revenderlos, la enajenación de los mismos al por mayor y/o al detal, la venta de bienes y la prestación de servicios complementarios susceptibles de comercio de acuerdo con sistemas modernos de venta, servicio de restaurante, servicio de hospedaje, suministro de comidas preparadas, rápidas, refrigerios, servicio de parqueadero. - dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a otro tít. Que de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, equipos, elementos y enseres destinados a la explotación de negocios de distribución de mercancías o productos y a la presentación de servicios complementarios. - constituir, financiar, promover y concurrir con otras personas naturales o jurídicas a la constitución de empresas o negocios que tengan por objeto la producción de objetos, mercancías, artículos o elementos o la prestación de servicios relacionados con la explotación de los establecimientos comerciales de que tratan los apartes precedentes, y vincularse a dichas empresas en calidad de asociada, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios. - en desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales inmuebles o incorporales, requeridos para la realización del objeto social; e igualmente adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la Ley; efectuar inversiones transitorias en valores de pronta liquidez con fines de utilización productiva temporal de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez u otras disponibilidades no necesarias de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales; importar y exportar mercancías, productos, manufacturas de todo género; emitir bonos y/o papeles comerciales u otros títulos de emisión masiva autorizados por las normas legales o reglamentarias para colocación pública, tomar dinero en mutuo, desarrollar o celebrar operaciones de factoring en firme con recursos propios, constituir garantías sobre sus bienes muebles o inmuebles, y celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos, o asegurar el suministro de bienes y/o servicios, unos u otros necesarios para el desarrollo de la empresa; actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros, y celebrar toda clase de contratos relacionados con la distribución de mercancías y/ o venta de bienes y servicios; promover y constituir o invertir en compañías para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social que se deja indicado, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse; adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad. La sociedad actuara como asesora en apoyo logístico en la organización de eventos en las etapas de diseño, planificación, producción y suministro de materiales y elementos para congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones u otro tipo de reuniones o actividades que involucren la comunidad y/o las instituciones de derecho público y privado del orden local, nacional o internacional para lo cual, específicamente desarrollará

las siguientes actividades: suministro de implementos deportivos -dotación para instituciones educativas -servicio de alimentación, mantenimiento de parques, zonas verdes y alcantarillados -suministro de materiales de construcción asesorías financieras, contables y jurídicas, para de esta forma fomentar la cultura, la recreación, el deporte y todas aquellas que integren y beneficien la comunidad en general, de igual manera podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil, lícita permitida por la legislación Colombiana, según lo estipula la Ley 1258 de 2008.extraccion y explotación de minas canteras de piedra, arena, arcillas comunes y de uso industrial, cal, caliza, yeso, halita, caolín, bentonitas, anhidrita y similares, extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas, extracción de otros minerales no metálicos con sus respectiva licencia de explotación la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. - todo lo relacionado con edición de libros en formato impreso, electrónico (cd, pantalla electrónica, entre otros), audio o en la internet, desarrollo e implementación de software, venta de computadores, sus partes, equipos de oficina y además de crear sus propios programas, comercializar todo tipo de programas, realizar cursos de sistemas y de mantenimiento de equipos, realizar auditorías en el campo de los sistemas, también tendrá otros servicios empresariales como el del call center y la mensajería, campos de acción en los cuales se tiene la experiencia y el personal capacitado, así como la posibilidad de crear sucursales y de contratar personal en el sitio que así se requiera. Abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello. Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. Contratar para sí o como deudor préstamos, girar, endosar, acepta, descontar lo mismo que negociar otros documentos de deber civil o comercial, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales. Fusionar la sociedad con otras que sean similares o complementarias o absolutas. Aportar sus bienes con todo o en parte a otra u otras sociedades a las que convenga vincularse para el mejor desarrollo de los negocios. Transigir, desistir, someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. Obtener y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente. Constituir bajo la forma jurídica que le convenga. Consorcios o asociación en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio o de objeto. Colocar su excedente de tesorería y sus reservas en el mercado financiero, de manera transitoria o permanente, bonos, adquiriendo títulos, acciones, derechos efectuando depósitos o realizando cualquier tipo de operación autorizada. Comprar, vender. Arrendar. Mediante cualquier sistema toda clase de equipos, materiales, repuestos que sean necesarios para ejercer el objeto social o solicitar y obtenerlas licencias, permisos de las entidades de gobierno que sean de Ley, para sí mismo o para terceros. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar las operaciones previstas en los estatutos que de manera directa o indirecta se relacionan con el objeto social. La sociedad no podrá constituirse como garante de obligaciones de terceros y solo podrá hacer a favor de sus socios, exportación e importación de bienes y servicios. Administrar y financiar convenios de cooperación con entidades públicas y privadas de carácter nacional e internacional que coadyuven al desarrollo cultural, social, tecnológico, ambiental, educativo y productivo de las regiones objeto de trabajo. Tramitar ayudas o donaciones, subsidios o demás formas que permitan canalizar recursos permisibles para el objeto social de la fundación. La fundación podrá aceptar recursos por donaciones, herencias, legados, bienes vacantes y mostrencos etc. Efectuar convenios con entidades similares de cooperación técnica, investigación con agencias donantes en el país o en el exterior. Organizar las

condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios interadministrativos, convenios de cooperación internacional y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación, cofinanciación e inversiones a nivel nacional e internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación nacional e internacional, administración y ejecución delegada de recursos, o cualquier otro medio para su desarrollo. Buscar mecanismos que involucren efectivamente a la comunidad internacional sobre el flagelo de las drogas realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, entidades del sector privado, otras fundaciones nacionales o extranjeras, todas las actividades encaminadas a: cumplir su objetivo. Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y afiliados, el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Promover mecanismos de participación, negociación y concentración en los sectores populares para la creación de una verdadera democracia local. - ser una expresión ciudadana autónoma e independiente frente a los actores del conflicto armado. Contribuir a la formación de actores y constructores de paz y a la construcción de escenarios de mediación y negociación para la convivencia pacífica. Apoyar, articular y divulgar iniciativas locales, regionales y nacionales que surjan de la sociedad civil y que contribuyan a la construcción de la paz. - tejer paz con mano ciudadano. Facilitar el conocimiento y el acceso ciudadano a la justicia mediante el impulso de actividades de educación y creación de nuevos valores de convivencia. – adelantar campañas educativas frente a la paz. – la producción de radio, televisión, prensa, diseño, publicidad etc.- prestar servicios de mensajería comunitaria. - crear medios de comunicación alternativos encaminados a la difusión de valores, al rescate de nuestra identidad cultural, que nos lleven al fortalecimiento de la paz tal como las emisoras y medios de comunicación masivos. Publicar, divulgar, reproducir materiales escritos, audiovisuales y por otros medios. Representar a sus asociados ante entidades públicas y/o privadas para actuar en pertenencia. Propiciar espacios que permitan la recreación de todos los miembros de la sociedad, y que haga posible los imaginarios de los Colombianos (la formación en la cultura, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos). Propiciar y estimular las iniciativas de desarrollo regional que busquen superar la violencia a través de los planes concertados con todo los sectores. Aglutinar a las personas y entidades cuyo fines y actividades estén encaminadas a adelantar tareas tendientes a la recuperación de nuestra identidad y de nuestros valores culturales y a la difusión de logros universales que precise el ser huilense, Colombiano y latinoamericano. Propiciar el cumplimiento de principios y normas legales relativas al apoyo e incentiva de actividades creativas y culturales del país y del Huila. Impulsar políticas culturales acordes con las necesidades del municipio, departamento y nación. Buscar un mejor nivel de vida económica por medio de proyectos, en coordinación con las entidades gubernamentales y no gubernamentales y buscar el desarrollo con entidades que contribuyan al mejoramiento y bienestar de los asociados y de la comunidad en general. Propender a la población históricamente pobre en empresarios con una visión clara, de prosperidad y libertad financiera. También desarrolla producción y comercialización de productos necesarios para la sociedad de bajos recursos generando empleo y

un alto índice de desarrollo para sus afiliados con las siguientes áreas: supermercados, ferreterías, almacenes, calzado, venta de combustible para automotores, droguerías, empresa de transporte e instalara puntos de producción avícola, piscícola, ganadera y otros. Resaltando una mentalidad comunitaria que genere empleo, salud, educación y vivienda para sus socios brindando una mejor calidad de vida e impulso para nuestra región. -fomentar y difundir toda fuente de iniciativas, estudios, e investigaciones tendientes a incrementar el nivel cultural, científico y literario de la región. - estimular la solidaridad, ayuda mutua, cooperación entre los productores culturales de la región y país. - ofrecer a la comunidad, el estado y las entidades regionales nuestro concurso mediante charlas, recitales, talleres y certámenes que resalten el espíritu y fomenten la vida cultural de nuestro país. Propender y ejecutar por la edición y distribución de libros, revistas, folletos, medios audiovisuales y otras actividades que contribuyan al avance cultural de la región. - asesorar a los gobiernos municipal y departamental políticas sobre la dirección y administración de los aspectos culturales de la región y velar por el cumplimiento de las normas culturales aprobadas para el país. - fomentar el intercambio cultural entre fundaciones gubernamentales y no gubernamentales. - suministrar servicios profesionales a personas o entidades naturales o jurídicas nacionales. Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de las personas sin olvidar la atención integral de la población garantizando su calidad de vida, fomentando la educación e instrucción para el trabajo, la prevención de la drogadicción, la erradicación de la desnutrición infantil, la erradicación del hambre en las comunidades vulnerables, la erradicación de la pobreza extrema, fomentando la construcción y/o mejora de vivienda de interés social, invirtiendo en capital social creando estilos de vida saludables y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos alternativos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz para cumplir con el objetivo propuesto la fundación estará en capacidad de: a) promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos de vida saludables, b) desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. C) establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social. D) desarrollar programas productivos para la juventud, ejecutando proyectos que afiancen el concepto de solidaridad. E) fortalecer la formación laboral, técnica, tecnológica y empresarial en la población en las organizaciones empresariales existentes potenciales, con elementos básicos de gestión y desarrollo empresarial para facilitar y guiar el proceso de creación de empresas en las etapas de producción, procesamiento y comercialización de los, productos, concertados con instituciones educativas de la región que contribuyan a la creación de la cultura de la producción. Dentro del objeto social se encuentran comprendidos todos los actos tendientes. - a cumplir con el mismo, o que se relacionen con este. La fundación será un ente democrático, dedicado a brindar asesoría y apoyo a los particulares que la requieran, a las administraciones municipales, entidades oficiales y privadas y organismos no gubernamentales; en el diagnóstico, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos que propendan por el respeto a la integridad de los seres vivos, la correcta convivencia entre el hombre con la fauna y la flora que lo rodea y que no afecte su vida, al igual que la conservación y recuperación del medio ambiente, la fauna y la flora. En consecuencia, la fundación tendrá los siguientes objetivos específicos: promover y adelantar programas de educación y convivencia entre los seres vivos y su medio ambiente. Promover y capacitar en la formación de líderes ambientales y sociales. Diseñar estrategias de solución de

conflictos y de conciliación entre los seres humanos y el medio que los rodea. Diseñar y promover alternativas de solución a los problemas ambientales de la localidad en estudio, mediante la participación activa de sus habitantes; de igual manera podrá apoyar, gestionar o ejecutar ante los organismos de salud pública y/o secretarias de salud nacional, departamental y municipal en los distintos planes y programas de control y prevención de epidemias causados por plagas, para obtener un ambiente ideal que beneficie al ser humano y su entorno. Asesorar, diseñar, evaluar y ejecutar proyectos propios de la conservación y protección de los recursos naturales, como son la reforestación, descontaminación de fuentes hídricas de cabeceras municipales, suministro de acueductos, estudios de impacto ambiental y desarrollo de la agricultura sostenible y conservacionista. Asesorar y diseñar estrategias y programas tendientes a solucionar problemas de impacto social y humano, así como promover la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a sus conflictos mediante la comunicación social como instrumento para el desarrollo y la participación comunitaria. Promover el conocimiento, importancia y protección de los recursos naturales y humanos. Gestionar, elaborar y evaluar proyectos rurales y urbanos de tipo social y comunitario que propendan al correcto uso de los recursos naturales y humanos. Ejecutar veeduría permanente sobre el manejo, uso y explotación de los recursos naturales, humanos, ambientales y económicos aplicados en pro del beneficio social y que generen un bienestar en la supervivencia de los seres vivos. Proteger la biodiversidad e integridad de los seres vivos promoviendo la participación ciudadana en pro de los derechos fundamentales, sociales, económicos y políticos, así como de los seres vivos y el entorno que lo rodea. Las actividades de la fundación estarán abiertas a todas las personas y entidades comprometidas con la protección, conservación y recuperación de los derechos inalienables que son intrínsecos a los seres vivos. (el ser humano, la flora y la fauna). La fundación será un ente de carácter nacional e internacional encargado de tramitar, gestionar y ejecutar la adquisición de predios rurales, urbanos y baldíos que se encuentren el riesgo por el incorrecto uso de sus riquezas naturales, culturales y de biodiversidad. Todas las demás actividades conexas que se articulen con los objetivos y los fines de la fundación. Promover programas y planes sociales y beneficios que otorguen oportunidades de acceso y mejoras sociales y económicas a las mujeres cabeza de familia, así como de su participación en pro del medio ambiente y la naturaleza que los rodea. Brindar alternativas de solución a personas de bajos y pocos recursos económicos, a partir de beneficios ofrecidos por entidades nacionales e internacionales y que vayan en pro de un mejor nivel de vida. La realización de campañas de promoción del bienestar comunitario y social. Estableciendo convenios y/o firma de contratos con entidades públicas, privadas u organizaciones comunitarias, con el fin de conocer la esencia de los problemas mediante un proceso de investigación y así aportar alternativas de solución, concretizadas en planes programas o proyectos. Asesoramiento integral a organizaciones sociales y entidades públicas o privadas. Promoción de la participación ciudadana integral y aportar a la formación liderazgo del nuevo ciudadano, generación de propuestas, programas, planes y proyectos de desarrollo integral, encaminadas a satisfacer las necesidades básicas de las comunidades. Fortalecimiento de las propuestas de la paz, tolerancia y convivencia. Adelantar acciones encaminadas a fortalecer la identidad personal y regional. Vincularse a las diferentes formas de financiación y fortalecimiento del desarrollo local y regional. Promoción de acciones en defensa del medio ambiente el ecosistema y los recursos naturales, posibilitando actividades con organizaciones afines en tal sentido. Promoción de la creación de los Institutos comunitarios de participación en los diferentes municipios de toda Colombia. Apoyo a las propuestas y planes de desarrollo de los movimientos sociales. Promocionar las riquezas y valores de la región por medio de programas de todo el sector turismo y de interés social a nivel nacional e internacional. Desarrollo del objeto social. La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: publicación de revistas cartillas y demás material didáctico que promueva la generación y multiplicación del

conocimiento en temas de interés internacional, nacional, regional y local. Servir de proveedores de material didáctico, equipo de oficina, materiales y equipos, vehículos, maquinaria pesada y otros elementos que requieran las entidades públicas y privadas y que se puedan canalizar por medio de la fundación. Financiación: la fundación percibirá ingresos por concepto de: 1. Recursos de cooperación internacional. 2. Recursos cofinanciados del nivel nacional, departamental o municipal. 3. Recursos por venta de sus servicios. 4. Aportes de personas naturales, jurídicas, públicas y/o privadas. 5. Donaciones. 6. Cuotas y/ aportes de sus socios. 7. Recursos de convenios interestatales. Promover el desarrollo social, económico y cultural integral, en armonía con la naturaleza, de toda la comunidad Colombiana: primera infancia, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, normales o con discapacidad transitoria o establecida. En cumplimiento del objeto para el cual fue creada la fundación desarrollará todas las actividades relacionadas para promover el desarrollo integral humano, siempre y cuando estén permitidas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias. Entre otras se llevaran a cabo las siguientes actividades: 1) desarrollar programas de promoción y prevención en casos de fenómenos naturales, violencia intra familiar y violencia social. 2) desarrollar e implementar programas de rehabilitación y resocialización por causa de la violencia social, conflicto armado, intrafamiliar y/o fenómenos naturales. 3) mejorar la calidad de vida especialmente los sectores marginados de la región, en cuanto a servicios sociales, culturales, servicios básicos y de vivienda. 4) protección y apoyo a las madres solteras y en especial a los menores de edad. 5) protección y apoyo a primera infancia, niños, jóvenes y adultos mayores de sectores marginados. 6) fomentar la creación de fuentes de ingreso apoyando la micro empresa familiar, impulsándola a mejorarla calidad para llevarla al mercado competitivo. 7) fomentar y desarrollar talleres vocacionales para jóvenes y niños. 8) impulsar la participación y la organización comunitaria, en la búsqueda de la solución de sus necesidades. 9) fomentar la producción y comercialización agroindustrial de cultivos propios de la región. 10) fomentar control de calidad, recurso humano capacitado, tecnología moderna, para la penetración en otros mercados competitivos. 11) promover la sustitución y erradicación de cultivos ilícitos y respetando el hábitat y el recurso humano: desarrollo sostenible. 12) promover, sensibilizar y capacitar a las comunidades en democracia, derechos humanos, y derecho internacional humanitario. 13) desarrollar propuestas y proyecciones hacia la convivencia y la armonía en todos los sectores, de manera activa que conlleven al proceso de paz y en todos los aspectos que enmarcan el entendimiento hacia el futuro. 14) crear estrategias de prevención de las violencias que busque ante todo el entendimiento en la familia y contrarrestar la violencia intrafamiliar y cotidiana. 15) impulsar la construcción el mantenimiento y apertura de vías para los caminos de paz. 16) todos los demás que sean necesarios para el logro del objetivo social. La fundación también podrá promover mecanismos de participación, negociación y concentración en los sectores populares para la creación de una verdadera democracia local.- ser una expresión ciudadana autónoma e independiente frente a los actores del conflicto armado .- contribuir a la formación de actores y constructores de paz y a la construcción de escenarios de mediación y negociación para la convivencia pacífica.- apoyar, articular y divulgar iniciativas locales, regionales y nacionales que surjan dela sociedad civil que contribuyan a la construcción de la paz. - tejer paz con mano ciudadano. - facilitar el conocimiento y el acceso ciudadano a la justicia mediante el impulso de actividades de educación y creación de nuevos valores de convivencia. - adelantar campañas educativas frente al a paz. - la producción de radio, televisión, prensa etc. - prestar servicios de mensajería comunitaria. - crear medios de comunicación alternativos encaminados a la difusión de valores, al rescate de nuestra identidad cultural, que nos lleven al fortalecimiento de la paz tal como las emisoras y medios de comunicación masivos. Representar a sus asociados ante entidades públicas y/o privadas para actuar en pertenencia. - propiciar espacios que permitan la recreación de todos los miembros de la sociedad, y que haga posible los

imaginarios de los Colombianos (la formación en la cultura, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos). - apoyar y desarrollar iniciativas en pro de grupos consumidores de sustancias alucinógenas y víctimas del conflicto armado en Colombia. - buscar mecanismos que involucren efectivamente a la comunidad internacional sobre el flagelo de las drogas propiciar y estimular las iniciativas de desarrollo regional que busquen superar la violencia a través de los planes concertados con todos los sectores. - aglutinar a las personas y entidades cuyo fines y actividades estén encaminadas a adelantar tareas tendientes a la recuperación de nuestra identidad y de nuestros valores culturales y a la difusión de logros universales que precise el ser huilense, Colombiano y latinoamericano. - propiciar el cumplimiento de principios y normas legales relativas al apoyo e incentiva de actividades creativas y culturales del país y del Huila. Podrá realizar entre otras actividades: - contribuir a la organización de eventos culturales, artísticos, científicos, literarios y folclóricos en todas las regiones de nuestro país. - impulsar políticas culturales acordes con la necesidades del municipio, departamento nación. - fomentar y difundir toda fuente de iniciativas, estudios, e investigaciones tendientes a incrementar el nivel cultural, científico y literario de la región. - estimular la solidaridad, ayuda mutua, cooperación entre los productores culturales de la región y país. - ofrecer a la comunidad, el estado y las entidades regionales nuestro concurso mediante charlas, recitales, talleres certámenes que resalten el espíritu y fomenten la vida cultural de nuestro país. Propender y ejecutar por la edición y distribución de libros, revistas, folletos, medios audiovisuales y otras actividades que contribuyan al avance cultural de la región. - asesorar a los gobiernos municipal y departamental políticas sobre la dirección y administración de los aspectos culturales de la región y velar por el cumplimiento de las normas culturales aprobadas para el país. - fomentar el intercambio cultural entre fundaciones gubernamentales y no gubernamentales. – tramitar convenios de cooperación internacional, ayudas o donaciones, subsidios o demás formas que permitan canalizar recursos permisibles para el objeto social de la fundación. Suministrar servicios profesionales a personas o entidades naturales o jurídicas nacionales. La realización de campañas de promoción del bienestar comunitario y social. Estableciendo convenios y/o firma de contratos con entidades públicas, privadas u organizaciones comunitarias, con el fin de conocer la esencia de los problemas mediante un proceso de investigación y así aportar alternativas de solución, concretizadas en planes programas o proyectos. Asesoramiento integral a organizaciones sociales y entidades públicas o privadas. Promoción de la participación ciudadana integral y aportar a la formación liderazgo del nuevo ciudadano, generación de propuestas, programas, planes y proyectos de desarrollo integral, encaminadas a satisfacer las necesidades básicas de las comunidades. Fortalecimiento de las propuestas de la paz, tolerancia y convivencia. Adelantar acciones encaminadas a fortalecer la identidad personal y regional. Vincularse a las diferentes formas de financiación y fortalecimiento del desarrollo local y regional. Todas las actividades que realizamos “no implicaran la captación de dinero del publico sino que se llevara a cabo con recursos propios" y no desarrollamos actividades propias de las entidades bancarias o del sector financiero. Es de aclarar que en la fundación ninguno de estos servicios de salud enunciados implica la prestación efectiva de servicios de medicina prepagada. Parágrafo 1. Para el logro de estos fines la fundación podrá: a. Importar, exportar, dar y recibir dinero en mutuo o préstamo, obtener tierras de labor a cualquier título. B. Solicitar el nombre de los asociados las pensiones que les corresponda y le otorga la Ley y que de estas aporten voluntariamente los asociados para poner en marcha los programas a que quieran pertenecer y beneficiarse de ellos. C. Podrá crear y establecer tiendas comunales, fondo de empleo y las transacciones que autorice la Ley. Parágrafo 2. Actividades secundarias: es de aclarar que las actividades de medicina aquí enunciadas no guardan relación alguna con la Ley 100 del 93, adicionalmente las actividades educación no están relacionadas con la Ley general de educación. En ambos casos (medicina y educación) no son

actividades principales sino actividades segundarias.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la Junta Directiva: el presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ (FACOMPAZ).

Vicepresidente: Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarlo en las temporales

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presidente de la Junta Directiva: el presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la FUNDACIÓN DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ (FACOMPAZ), y es elegido por la Asamblea General, para períodos de 4 (cuatro) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

Del representante o presidente. El presidente es el representante legal de la fundación, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la fundación lo cual podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social lo que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En el ejercicio de su cargo tendrá entre otras las siguientes funciones: 1. Abrir cuentas corrientes en los bancos o en cualquier entidad financiera o de crédito y girar sobre ellas. 2. Girar, suscribir, endosar, protestar, tener títulos, y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos. 3. Celebrar contratos y ejecutar los actos en donde la fundación sea parte y que se ajusten a los estatutos, suscribiendo los correspondientes estatutos. El representante legal puede adquirir o enajenar y celebrar contratos por cualquier cuantía. 4. Ejecutar todos los actos que requiere para el desarrollo de las políticas y directrices trazadas por la junta de asociados. 5. Propender porque los asociados, participen activa y decisivamente en el desarrollo de la asociación. 6. Elegir el comité técnico. 7 evaluar periódicamente la ejecución de los proyectos y tomar los correctivos necesarios. 8. Hacer cumplir los estatutos, normas y reglamentos del grupo asociativo. 9. Rendir informes completos a la Asamblea General de todas sus actividades. 10.Velar para que ejecuten correctamente, las inversiones en estudios, trabajos y obras adelantadas por parte de la asociación. 11.Presentar el presupuesto de ingresos y egresos de cada vigencia ante la junta de asociados. 12. Ejercer la veeduría de las obras. 13.Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias. 14.Representar legalmente a la organización y entre otras en todas las

actuaciones judiciales y extrajudiciales a la asociación, por sí mismo o por apoderado, siempre y cuando la junta de asociados no haya designado a otra persona como su representante. 15. Proponer el orden del día para las reuniones de la junta de asociados. 16. Las demás que por su naturaleza le correspondan y no sean contrarias a la Ley. 17.Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la asociación. 18.0rganizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la asociación. 19.Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la fundación en materia impositiva. 20.Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. 21. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 22.Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. 23.Tener facultad para presentar propuestas y firmar los contratos respectivos. Parágrafo – El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la asociación, con entidades públicas, privadas y mixtas. El representante legal será nombrado por periodo de dos (2) años, pudiendo ser removido o conformado según la labor desarrollada.

del vicepresidente. Son sus funciones. A. Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de ausencia definitiva o reemplazarlo en las temporales. B. Cooperar con los demás miembros de la Junta Directiva y coordinar para la buena marcha de la asociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 15 de septiembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2021 con el No. 47405 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JOHN FREDY BAHAMON PEREZ	C.C. No. 7.728.205
VICEPRESIDENTE	FABIO BAHAMON OLAYA	C.C. No. 12.110.155

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 002 del 15 de septiembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria. , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2021 con el No. 47404 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOHN FREDY BAHAMON PEREZ	C.C. No. 7.728.205

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIO BAHAMON OLAYA	C.C. No. 12.110.155
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LITTY FERNANDA ORTIZ SALAZAR	C.C. No. 1.075.248.941
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIO ANDRES BAHAMON PEREZ	C.C. No. 7.719.309
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	TRINIDAD SALAZAR ARIAS	C.C. No. 26.584.831
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VICTOR JAVIER BAHAMON PEREZ	C.C. No. 1.075.249.631

REVISORES FISCALES

Por Acta del 31 de agosto de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2017 con el No. 40335 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JULIO CESAR POLANIA LOSADA	C.C. No. 7.694.040	165708-C

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	45078 del 06 de mayo de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 001 del 10 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	47119 del 30 de agosto de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4663

Otras actividades Código CIIU: P8551 R9319

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.337.340.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****